Resolución D.G.A.F. Nº 43 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 07/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR GENERADOR DE LA DIRECCION GENERAL DE FIRMA DIGITAL", ID 271.222, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

Asunción, 08 de mayo de 2014.

VISTO:

Los antecedentes relacionados al llamado a Contratación Directa Nº 07/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR GENERADOR DE LA DIRECCION GENERAL DE FIRMA DIGITAL", 271.222 donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó a CONTRATACION DIRECTA N° 07/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR GENERADOR DE LA DIRECCION GENERAL DE FIRMA DIGITAL", 271.222**,** conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de proveedores participantes como sigue: RECORD ELECTRIC, PC`S SERVICIOS, EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERIA (ETI), AYALA PERDOMO INEGNIERIA, TALLER BALBUENA, TECNIFRIO REFRIGERACIONES y CONSTRUVIP.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Fidencio Ozuna, representante de la Dirección de Servicios Administrativos; el Abog. Nelson Florentín, representante de la Dirección General de Asuntos Legales y la Lic. Claudia Dacak, representante de la Dirección General de Firma Digital, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria N° 70/2014 de fecha 12/03/14 para la Adjudicación correspondiente.-

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución según Dictamen A.J. N° 236 de fecha 08 de mayo de 2014.-

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.-

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 43 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 07/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR GENERADOR DE LA DIRECCION GENERAL DE FIRMA DIGITAL", ID 271.222, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para Adjudicaciones de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.

Que, por Resolución Nº 411 de fecha 30 abril de 2014 se designa como Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas al Lic. Isidro Ramón Segovia, a partir del 04 al 10 de mayo de 2014, con todas las prerrogativas y responsabilidades inherentes al cargo, sin perjuicio de sus actuales funciones, mientras dure la ausencia del Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS INTERINO

RESUELVE:

Articulo 1° **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 07/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR GENERADOR DE LA DIRECCION GENERAL DE FIRMA DIGITAL", 271.222**,** de acuerdo al siguiente detalle:

PC`S SERVICIOS, por un monto mínimo de guaraníes veinte y cinco millones **(Gs. 25.000.000)** y un monto máximo de guaraníes cincuenta millones **(Gs. 50.000.000).**

Articulo 2° **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2014 asignados al Ministerio de Industria y Comercio del Presupuesto General de la Nación.

Articulo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. ISIDRO RAMON SEGOVIA M.
DIRECTOR GENERAL INTERINO